



POLÍTICAS DE USO DEL CENTRO DE CÓMPUTO

- 1. Todos los usuarios deben registrar la entrada con el personal que controla el acceso al Centro de Cómputo.**
- 2. Al momento de ingresar y durante la estancia en el Centro de Cómputo se deberá guardar silencio y orden para facilitar tu trabajo y el de las otras personas. Si requieren aplicaciones multimedia pueden utilizar los audífonos proporcionados por el Centro de Cómputo con su credencial institucional.**
- 3. Los usuarios que utilicen el equipo de cómputo deberán darle un uso adecuado, de igual manera a las instalaciones y mobiliario en general.**
- 4. La instalación de cualquier tipo de software queda prohibida, así como el uso de aplicaciones no autorizadas por el Encargado del Centro de Cómputo.**
- 5. Toda persona que sea sorprendida dañando y quitando la configuración o información del equipo será sancionada de acuerdo a los lineamientos internos del instituto y canalizados a las autoridades correspondientes.**
- 6. Los medios de almacenamiento que se introducen a las computadoras deben estar libres de virus y en caso de ser analizados en las máquinas de la institución, deberá dejar que el antivirus termine el análisis en su totalidad del mismo.**
- 7. El usuario mantendrá en todo momento una actitud respetuosa hacia el personal del Centro de Cómputo y hacia el resto de los usuarios, cualquier tipo de actitud tomada por el usuario, que atente contra el buen comportamiento y las buenas costumbres del instituto, será sancionada de acuerdo a los lineamientos internos del instituto y canalizados a las autoridades correspondientes.**
- 8. Los usuarios pueden reportar cualquier anomalía y/o mal comportamiento de las personas que se encuentren dentro del Centro de Cómputo y solicitar al encargado que tome medidas al respecto.**
- 9. Queda prohibido introducir cualquier tipo de alimentos y/o bebidas, por lo tanto no se permite ingerir alimentos mientras se encuentre dentro del Centro de Cómputo.**